

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	30 pesetas.
Semestre	60 —
Anual	120 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 0'50 ptas. los del año corriente; 0'75 ptas. los del año anterior, y de otros años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

Núm. 3.524

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Servicio Provincial
de Ganadería

CIRCULAR

Habiéndose presentado la epizootia de fiebre aftosa en el ganado existente en Pastriz, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias se declara oficialmente dicha enfermedad.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las que señalan los artículos 10 y 224 del citado Reglamento, más las que se ordenan en circular número 3.089, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 28 de julio de 1943.

A los efectos de traslado de animales se considera como zona infecta todo el término municipal, y como zona sospechosa todos los pueblos que limitan con el de Pastriz.

Zaragoza, 27 de agosto de 1945.

El Gobernador civil interino.
Pablo Molinos Sarría

SECCION TERCERA

Núm. 3.521^o

Comisión Gestora de la Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Comisión, en la sesión celebrada el día 25 del actual, acordó celebrar la primera sesión del mes de septiembre el día 10 de dicho mes, sin perjuicio de que en lo sucesivo vuelvan a celebrarse el primer lunes hábil de cada mes, como se viene haciendo.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 27 de agosto de 1945.—El Presidente accidental, Fernando Solano.

SECCION QUINTA

Núm. 3.405

Ayuntamiento de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

(Continuación: Véase B. O. núm. 193)

—Desestimar reclamación de D. Gabino Velilla, D.^a Pilar Repullés, D. Raúl Bonet y D. Antonio Lalana contra su inclusión en la lista de propietarios obligados al

pago de la contribución especial por obras de pavimentación en la calle de San Vicente de Paúl.

—Aprobar las relaciones de los vecinos y propietarios de los barrios rurales afectados por el concierto para el pago de los arbitrios municipales durante el año 1945, las que deberán exponerse al público por un plazo de veinte días hábiles a fin de que puedan formularse las oportunas reclamaciones.

—Ordenar a la Dirección de Arquitectura municipal que en la relación de propietarios afectados por la contribución especial por pavimentación de la calle de San Vicente de Paúl se haga figurar la cuota que corresponda satisfacer por la casa núm. 42 de dicha calle a nombre de su propietario, don Vicente Hernández Herrando, en vez de a D. Pedro Hernández.

—Que con carácter provisional y mientras duren las circunstancias que han producido un cambio en los materiales utilizados en el embalaje de plátanos, se varíen los tipos de destare que respecto a este artículo figuran en la Ordenanza de exacciones núm. 16, vigente en 1945, en la forma que se indica.

—Dar de baja desde 1.º de ene-

ro de 1945 la concesión administrativa de un terreno para corral que tiene otorgado D. Roberto Aliana en el barrio de Villamayor.

—Autorizar a D. Faustino Arruego y a D. José Bel para que puedan abreviar sus ganados en un pozo de agua existente en el Vedado de Peñaflo, en su límite con los montes de Perdiguera y San Mateo, en las condiciones que se indican.

—Aprobar las indemnizaciones que por despido corresponde percibir a los inquilinos de la finca núms. 18 y 20 de la calle Pedro Joaquín Soler, cuyo importe deberá abonarse con cargo a la consignación general que para esta clase de atenciones figura en el presupuesto vigente.

—Autorizar a D.^a María Auqué López para introducir ciento cincuenta reses lanaras y dos cabrias en los pastos del monte "Litigio", mediante el pago de 393 pesetas, y las demás condiciones que se fijan en el dictamen.

—Traspasar la concesión de una parcela de terreno de una hectárea y 78 áreas en el monte "Realengo de Peñaflo", que figura a nombre de D. Pascual Escota, por partes iguales, a partir de 1.^o de enero de 1945, a favor de sus hijos D. Isidro Escota Navarro y D. Félix Guillamón Solán, en las condiciones que se indican.

—Ceder en propiedad a D. Antonio Galán Hidalgo, D. Angel Díaz Giménez, D. Francisco Cabañero Ayete, D. Daniel Asensio Mozota y D.^a Benita Ferrer Sánchez los nichos que se indican del Cementerio Católico de Torrero.

—Desestimar instancia de doña Victoria Alonso, que solicita se le autorice para dedicarse a la limpieza de nichos y sepulturas del Cementerio de Torrero.

—Ceder en propiedad a D.^a Rosario Bilbao Gabete el terreno 41 del Cementerio Católico de Torrero para la construcción de una pequeña capilla, en las condiciones que se indican.

—Resolver el escrito del Conserje-Jefe del Mercado de la plaza de Lanuza en la siguiente forma: Que se retire a D. Bonifacio Loscos la concesión administrativa que tiene autorizada en el Mercado, del cajón 85, por tener el puesto cerrado, contra lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento de

aquella dependencia. Que por tratarse de un caso de fuerza mayor se reserven a favor de D. Bonifacio Loscos sus derechos sobre la concesión hasta el momento en que, por declararse de libre venta el pan, pueda destinar el puesto a la misma; y que se conceda con carácter provisional a D.^a Matilde Bragado el citado cajón 85 para que pueda continuar en él la venta de frutas y hortalizas que tiene autorizada, hasta que pueda reintegrarse nuevamente el cajón número 166 que se le otorgó, lo que podrá realizar tan pronto no sea necesario para la tabajería municipal.

—Aprobar el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de los dos nuevos puestos denominados "centrales", situados en la planta alta del Mercado de Abastos, y dar a dicha subasta la publicidad reglamentaria.

—Declarar de urgencia las obras imprescindibles en el Matadero municipal para mejora y adaptación de esta dependencia municipal y que su ejecución se lleve a efecto por administración directa.

—Aprobar la relación de facturas de la Sección de Propiedades, que asciende a 13.228'55 pesetas.

—Celebrar concurso para adquirir uniformes y ropas de trabajo con destino a diferentes dependencias y servicios municipales.

—Quedar enterada de los funcionarios y obreros de ambos sexos que han solicitado tomar parte en las tandas de ejercicios espirituales que en completo retiro se han de celebrar en la Hospedería del Pilar.

Sesión ordinaria de 25 de abril

Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Se acordó:

—Mantener la plantilla del personal administrativo enviada a la Dirección General de Administración Local, no amortizando, por tanto, la plaza de Jefe de Negociado de 3.^a del Cuerpo de Oficiales administrativos que resulta vacante por jubilación de D. Pascual Pérez Valios, y efectuar su provisión mediante la pertinente corrida de escalas.

—Que, de acuerdo con lo realizado por el Ayuntamiento de Barcelona, se solicite sean oídas las Corporaciones municipales de

mayor importancia de España en la redacción de los Reglamentos que han de derivarse de la Ley de Sanidad Nacional.

—Desestimar petición de D.^a Isabel Samper Sus de que se le conceda una plaza para la limpieza de la Casa Consistorial.

—Denegar la instancia de D. Angel Acín y D. Justo Alcalde, camilleros-chofers de la Casa de Sócorro, en la que solicitan aumento de la gratificación que perciben como camilleros, por improcedente.

—Desestimar la solicitud de don Luis Villalba Lacruz, obrero de la Sección de Montes, de que se le traslade a otro servicio municipal.

—Denegar petición de los Maestros del Grupo escolar "Rosa Arjó" de que la asignación que perciben por casa-habitación les sea abonada por medio de su Director sin descuento alguno.

—Conceder a D.^a Agustina Celma Martínez, viuda del que fue obrero de la Sección de Montes y Parques D. Antonio Mallén Morales, un socorro equivalente a quince mensualidades, otra más para lutos, y los haberes que no hubiesen sido satisfechos al finado hasta el día de su fallecimiento.

—Otorgar la vecindad a D.^a Carolina López Roselló.

—Rectificar el acuerdo de esta Comisión Permanente del día 14 de marzo último por el cual se daban normas para la rectificación del padrón de Beneficencia y se disponía la designación de un temporero por el señor Decano del Cuerpo, en el sentido de que sea la Alcaldía, en uso de sus facultades, quien, libremente y sin propuesta ajena de ningún género, nombre al temporero aludido.

—Aprobar relación de facturas de la Sección de Gobernación, que asciende a 66.966'39 pesetas.

—Conceder permisos para realizar diversas obras en: San Rafael, núm. 7; Gabriel Sánchez, 4; Alemania, 6; Zapata, 7; Cadena, 4; Boggiero, 20; Barrio Verde, 20 (interior); Coso, 61; Sangenis, 44; carretera de Zaragoza a Logroño (kilómetro 145); Ciudad Jardín, manzana 89, parcela 27; Montemolin, núm. 61, e Isaac Peral (angular a San Clemente).

—Autorizar a D. José Vera Jimeno para realizar el atirantado de fachada de la casa plaza de Sala-

mero, 3 y 4, accesorio a calle del Azoque, bajo dirección facultativa que el solicitante justifica y en las condiciones que al efecto señale la Dirección de Arquitectura municipal.

—Conceder permiso: a D. Miguel Albert Cobo, para construir edificio en solar sito en camino del Manicomio, sin número; a D. Arturo Palomares, para lo mismo en Orense, 18 y 20, requiriendo a este señor para que justifique la adquisición de la finca, a fin de que pueda ser emplazado el anterior propietario, ya que se manifiesta haberse realizado obras con anterioridad, cuyo licencia no se justifica, y a D. Pedro Domingo Muñío, para construir cubierto en Juan Pablo Bonet, 8, y Maestro Marquina, 190.

—Autorizar a D. Alfredo Gracia Gracia para instalar una subestación transformadora reductora, con destino a la industria de sombrerería que tiene instalada en la calle del Arzobispo Añña del Busto, número 3, así como su correspondiente línea subterránea alimentadora de energía en alta tensión, en las condiciones que se indican.

—Conceder permiso a D. Alfonso Soláns Viamonte para instalar una subestación transformadora y su correspondiente línea subterránea alimentadora de energía eléctrica en alta tensión, con destino a los motores y receptores instalados en la fábrica de camas de su propiedad sita en el camino de las Fuentes, núm. 1, en las condiciones que se indican.

—Aprobar la certificación de los trabajos realizados durante el pasado mes de marzo por la Sociedad adjudicataria de los servicios de limpieza pública domiciliaria y riegos de la ciudad, cuyo importe, deducido el de no instalación de la cámara zimotérmica, asciende a 198.565'57 pesetas.

—Acceder a la petición de varios vecinos de las calles de Madre Sacramento e Industria de que se lleve a cabo la prolongación de esta última calle, cuyo coste se calcula en unas 225.000 pesetas, y rectificar el dictamen en el sentido de que se confeccione un presupuesto extraordinario para realizar este proyecto.

—Autorizar a D. Antonio Pérez Lizano para construir un badén para entrada de vehículos en la ca-

sa de su propiedad sita en Avenida de Madrid, 10 y 12, en las condiciones señaladas por la Dirección de Ingeniería.

—Conceder permisos para construir pasos sobre la acera para el acceso de vehículos a D. Manuel Roncalés en calle de la Paz, 5, y a D. Tomás Burillo en la calle de Prudencio, 13, reforzando dichas aceras suficientemente para que no sufran deterioro con el paso de carruajes.

—Afianzar con la Sociedad "Los Tranvías de Zaragoza", S. A., el pago de la participación municipal en los ingresos brutos que se obtengan en la explotación de la línea de autobuses desde la calle de Miguel Servet a la barriada de San José, en las condiciones que se indican.

—Anular el recibo extendido por la tasa de apertura de una sucursal de pan a nombre de D. Ana González Martín, en la Avenida de América, 35.

—Autorizar a D. Agustín Urbez Vela para ocupar la vía pública con un kiosco en la Ciudad Jardín, en la explanada existente entre la calle de San Juan Bosco y la carretera de Valencia, en las condiciones que se indican.

—Aprobar la cuenta de caudales presentada por el señor Depositario de fondos municipales, relativa al cuarto trimestre de 1944.

—Dar la conformidad al escrito presentado por la Junta Pericial de Zaragoza, encargada en nombre de este Excmo. Ayuntamiento de confeccionar la rectificación del amillaramiento del término municipal y en el que detalla la inversión de las cantidades que le han sido libradas a dicho organismo, y manifestar asimismo la satisfacción del Concejo por la acertada administración dada a dichos fondos.

—Fijar en 5.000 pesetas la tasa que por apertura de un establecimiento central instalado en la plaza de Aragón corresponde satisfacer a "Destilerías Jalón", y como penalidad por haber abierto sin solicitar previamente la autorización municipal, el importe de una cuota, sanción mínima.

—Conceder a D. César García Burriel cinco anualidades consecutivas para el pago de la cantidad de 24.475'50 pesetas en concepto de contribución especial que le co-

rresponde satisfacer, mediante el interés del 5 por 100 que ofrece dicho señor.

—Desestimar reclamación formulada por D. Pascual Pradilla contra la relación de propietarios afectados por la contribución especial por pavimentación de la calle de San Vicente de Paúl, y la cuota que le ha sido impuesta, por haber presentado su escrito fuera de plazo.

—Denegar petición de D. Alberto Pérez Alcaraz de que se le autorice, como fotógrafo ambulante, para el ejercicio de su profesión en la puerta de las iglesias.

—Aprobar las facturas de periódicos de la ciudad, incluido el "Boletín Oficial" de la provincia, por valor de 17.686'15 pesetas.

—Ceder en propiedad a D. Simón Carceller Ferrer, D. Angela García Ferrer, D. Mariano Magdalena Cucalón, D. María Lohcz Montalés y D. Clemente Aguirre Mesa los nichos que se indican del Cementerio de Torrero.

—Aprobar las indemnizaciones que por despido deben percibir los inquilinos de la casa núm. 33 de la calle de Ramón y Cajal.

—Traspasar a D. Anastasio Biel Castán la concesión administrativa de un terreno para cueva y corral que en el barrio de Juslibol tiene otorgada D. Virgilio Pecis, en las condiciones que se indican.

—Ceder en propiedad a D. José Naranjo Muñoz el terreno 42 del cuadro 2 del Cementerio Católico de Torrero para construir sobre él una sepultura perpetua subterránea en las condiciones que se indican.

—Autorizar a D. Abilio Rodríguez para ocupar el cuarto núm. 3 del Depósito Administrativo, en las condiciones que se expresan.

—Ceder en propiedad a D. José Luis Ramón Soláns el terreno número 42 del cuadro destinado a capillas para construir sobre él una semicapilla, en las condiciones señaladas en el dictamen.

—Adjudicar a la Casa "Metzger", S. A., de Barcelona, la contratación de las instalaciones mecánico-sanitarias en la nave de matanza de ganado de cerda del Matadero municipal; desestimar el ofrecimiento que hace esta Casa para desmontar las partes metálicas inservibles existentes en la nave, haciéndole cesión de la chatarra resultante al

precio de tasa, ya que el Ayuntamiento, en momento oportuno, le dará el destino que considere más conveniente, y autorizar al señor Alcalde para firmar la correspondiente escritura pública.

Sesión ordinaria de 4 de mayo

Lectura y aprobación del acta de la anterior.

—Quedar enterados de los nombramientos con carácter interino efectuados por la Alcaldía, de sepulturero a favor de Joaquín Benito Torres, y aprendiz de jardinero a favor de Antonio Casañal Gonzalvo.

—Conceder un mes de licencia, con sueldo, por enfermedad, a doña Pilar Monge Marco, Maestra municipal de Cogullada, con la condición que se expresa; y a don Nicolás Lázaro Monge, otro mes, prorrogable por otro, si transcurrido el primero continuase en el mismo estado de salud.

—Adquirir dos ejemplares de la "Historia Militar de España":

—Abonar a D.^a Concepción Navarro Mombiela, huérfana del que fué Sobreguarda de la Sección de Montes D. Joaquín Navarro Ferrer, los haberes no satisfechos a su difunta madre hasta el día de su fallecimiento, y denegar su petición de socorro por no ser reglamentario.

—Transferir a D.^a María Aparicio Noguerras, huérfana del que fué cabo de la Limpieza D. Atanasio Aparicio, la pensión que venía disfrutando su difunta madre, doña Paulina Noguerras Delgado.

—Adquirir dos ejemplares de la obra "La Orden Capuchina en Aragón".

—Aceptar los nombramientos de Guardias municipales formulados por la Comisión Provincial del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra a favor de D. José María Martínez Martínez, D. Francisco Visiedo Lafuente, D. José Marco Galindo y D. Ramón Sánchez Martínez.

—Conceder una subvención de 5.000 pesetas para contribuir a los trabajos de las Jornadas Médicas celebradas en nuestra ciudad.

—Aprobar relación de facturas de la Sección de Gobernación, que asciende a 14.762'50 pesetas.

—Conceder permiso para realizar diversas obras en: Querol (angular a Sardaña); plaza de José

Antonio, 2; Cerezo, 14; término del Picarral; Armas, 78; Goya, 7; Miralbueno, 7, y Alcober, 14.

—Conceder permiso: a D. Jacaquín Gáñez Repollés para ampliación de edificio en Princesa, 8 y 10, y a D. Luis Madre Ribau, en representación de "Madre y Compañía", S. A., para modificación del bloque de viviendas, en parte, del Paseo de Ruiseñores.

—Autorizar para construir edificio: a D. Manuel Samper André, en Anselmo Clavé (angular a la de Madre Sacramento), y a D. Vicente Jimeno Latorre, en Paseo del Canal, 19, interior.

—Otorgar una prórroga de seis meses de la licencia concedida para construir edificio en la calle de San Vicente de Paúl (angular a Santo Dominguito de Val), a don Jaime Barluenga.

—Conceder permiso al Excelentísimo señor General Jefe de la 4.^a Región Aérea para proceder a la apertura de tres ventanas y modificación de una puerta, más la construcción de un badén en la acera que dé acceso a los vehículos en el edificio ocupado por las fuerzas de dicha Región Aérea, sito en la calle del Carmen, 25, en las condiciones que se expresan.

—Acceder a la solicitud del señor Coronel del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 73 de que se coloque una boca de riego a la derecha del Castillo de la Aljefaría que ocupa dicho Regimiento, en las condiciones que se indican.

—Encargar a la Sociedad "Fomento de Obras y Construcciones", S. A., del derribo de un pequeño edificio situado en las proximidades de la carretera de Valencia, afectado por las obras de prolongación de la Gran Vía, en las condiciones que se expresan.

—Conceder a D. Pedro Funcia Gómez, adjudicatario de las obras de la cámara de maniobra de los depósitos de agua de Casablanca, una prórroga de seis meses, en el plazo fijado en el correspondiente pliego de condiciones.

—Aprobar certificación de obra correspondiente al cubrimiento de la acequia de San José en el camino de las Fuentes, que importa 129.423'60 pesetas.

—Dar la conformidad a una factura correspondiente a la construcción de un ramal de alcantarillado en el camino de las Fuentes,

cuyo montante asciende a pesetas 19.262'01.

—Que con cargo a la contrata de pavimentación urbana se pavimente una zona del Arrabal que comprende las calles de Mariano Gracia, Ibort, Villacampa, García-Arista, Manuel Lacruz, Horno, Tello y plazas del Rosario y de la Mesa.

—Que la M. I. Comisión de Hacienda y Presupuesto estudie la habilitación de un crédito de pesetas 319.050 que la Dirección de Ingeniería municipal considera necesario para continuar los trabajos de la puesta en marcha de los servicios de los filtros de Casablanca.

—Ejecutar obras de reparación en la casilla del Soto de Almozara e interesar de la M. I. Comisión de Hacienda y Presupuestos la habilitación del crédito necesario, calculado en unas 6.500 pesetas.

—Aprobar relación de facturas de la Sección de Fomento, que suma 37.805'09 pesetas.

—Aprobar las actas levantadas por la Inspección de Arbitrios por distintos conceptos tributarios descubiertos.

—Dar la conformidad a las relaciones de altas presentadas por el Recaudador del impuesto de inquilinato.

—Desestimar petición del Recaudador del impuesto de inquilinato de que se suprima el párrafo segundo de la cláusula 13 del pliego de condiciones que rigió el concurso para la adjudicación de aquel cargo, ya que la obligación en él consignada fué voluntariamente aceptada por el interesado.

—Quedar enterada de la resolución dictada por la Dirección General de lo Contencioso del Estado relativa a la petición del fraccionamiento de pago solicitado por esta Corporación de las liquidaciones giradas por la oficina liquidadora sobre bienes de las personas jurídicas correspondientes a los ejercicios 1941 a 1944, cuyo fallo es favorable a dicha petición.

—Ceder gratuitamente nichos en el mausoleo de Caídos en la Cruzada de Liberación del Cementerio Católico de Torrero, en las condiciones que se expresan.

—Interponer la oportuna reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial contra la liquidación practicada por el

impuesto que grava los bienes de las personas jurídicas, correspondiente al año 1945.

—Cancelar los préstamos de pesetas 2.570.000 y 3.000.000 formalizados con el Instituto Nacional de Previsión en 20 de marzo de 1934 y 20 de septiembre de 1937, respectivamente; que, para llevar a efecto dicha cancelación, se concierte con el Banco de Crédito Local de España la operación necesaria que permita disponer del numerario preciso, incluidos los gastos que puedan originarse; y autorizar al señor Alcalde para que suscriba en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento la documentación que exija el cumplimiento del precedente acuerdo de cancelación.

—Aprobar relación de facturas de la Sección de Hacienda que suma 1.822'50 pesetas.

—Ceder en propiedad a D. José María Lahoz Millán, a D. Hipólito Sanz Palacio, a D. Mario Monterde Pina, a D. Santiago López Domeque y a D. Florencio Yagüe Romero, los nichos que se indican del Cementerio Católico de Torrero.

—Notificar a D. Gil Luis González que no se le puede ceder un bloque de piedra de Calatorao, clasificada de desecho, de las dimensiones que indica, por no disponer de este material.

—Autorizar a D. Manuel Oliveros Alda para transferir sus derechos y obligaciones sobre la casa número 6 de la manzana 88 de la Ciudad Jardín a favor de D. José Alfonso Pérez, en las condiciones que se indican.

—Ceder en propiedad a D. Francisco Cristóbal Sobreviela el terreno señalado con el número 43 del cuadro destinado a Capillas del Cementerio de Torrero para construir una pequeña capilla, en las condiciones que se indican.

—Conceder a D. Cándido Sancho Secanillas el aprovechamiento de 400 estéreos de esparto en el monte "Litigio" durante el año forestal 1944-45, en las condiciones que se indican.

—Traspasar a D. Antonio Casanovas Muñoz la concesión administrativa de un terreno para cueva y corral, situado en el Barrio de Juslibol, que figuraba a nombre de don Manuel Seral, a petición de éste, en las condiciones que se indican.

—Desestimar petición de la señora viuda de Cristóbal Blanco de que se ponga a nombre de D. Esteban Layús y D. Anselmo Esteban, por partes iguales, la concesión administrativa de un terreno situado en el monte "Realengo", de Villamayor.

—Aprobar relación de materiales y mano de obra empleados en la reparación de la cubierta del Mercado de la plaza de Lanuza, cuyo importe asciende a 23.465 pesetas, que se abonarán en la forma que se indica.

—Formalizar la cantidad de pesetas 87'20 extraída de la Caja municipal mediante recibo provisional para pago de los honorarios del señor Registrador de la Propiedad correspondientes a certificación de libertad de cargas y propiedad del terreno sobre el que han de construirse las noventa y cinco viviendas protegidas del barrio de Montemolín.

—Traspasar a D. Marcelino Bordonaba Velilla la concesión administrativa de un terreno para cueva que tenía otorgada su madre, doña Pilar Velilla, a petición de ésta, en las condiciones que se indican.

—Designar al señor Teniente de Alcalde D. Manuel Campos y al Concejal D. Manuel Baselga para formar parte del Jurado que ha de fallar el concurso de anteproyecto para la construcción del mercadillo de la calle de San Vicente de Paúl.

—Enajenar por subasta una camioneta "Delage" Z-1.608, propiedad de esta Corporación, que se encuentra en completo estado de desgaste, con arreglo al pliego de condiciones presentado por el señor Ingeniero municipal y con la adición que se expresa. Designando a D. Antonio Caudevilla para formar parte de la Mesa de la subasta en representación de la Corporación y dar de baja en el seguro de responsabilidad civil a dicho vehículo.

—Resolver moción de la Alcaldía relativa a la cesión de terrenos para construir cien viviendas de alquiler reducido, en la forma que se expresa.

—Aprobar el proyecto de alcantarillado en la calle de Fletas (Avenida del Ferrocarril, zona de Ensanche de Miraflores), entre el camino de las Torres y la Avenida de San José.

—Aceptar el proyecto de explanación y colocación de bordillos en la calle núm. 1 (Zona de Ensanche de Miraflores), entre la Avenida de Marina Moreno y la plaza del encuentro de las calles 4 y 6, redactado por el señor Ingeniero municipal.

—Aceptar el proyecto de explanación y obras preparatorias de pavimentación en la calle número 3 de la zona de Ensanche de Miraflores, redactado por el señor Ingeniero municipal.

—Aceptar el proyecto de explanación y obras preparatorias de pavimentación en la calle número 2 de la zona de Ensanche de Miraflores, redactado por el señor Ingeniero municipal.

—Tomar en consideración y pasar a informe de la Comisión correspondiente moción de la Alcaldía proponiendo modificar las tarifas vigentes para el pago del agua del abastecimiento para usos domésticos.

Sesión ordinaria de 9 de mayo

Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Se acordó:

—Aprobar por unanimidad la actuación de la Alcaldía al dirigir sendos telegramas a S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos y al Excmo. y Rvdo. señor Nuncio de S. S. con motivo del cese de las hostilidades en Europa.

—Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del compositor don Juan Bautista Lambert, autor del himno a la Virgen del Pilar, y que se comunique a su familia.

—Mantener la organización actual del Cuerpo de la Policía Sanitaria de Abastos con la novedad de aumentar trece plazas de Celadores, cuyo ingreso será por oposición.

—Facilitar a la Alcaldía del Barrio de Casetas una camilla para utilizarla en casos de accidentes, y denegar su petición de que se nombren dos camilleros con la obligación de prestar el servicio de recogida de accidentados.

—Conceder la calificación de recomendable al programa "Guía de Zaragoza", que edita D. Ramiro González López.

—Nombrar representante de esta Corporación en el Comité de Honor para la organización del homenaje

a la memoria de Martín Cortés, al Concejal D. Julio Paniagua.

—Quedar enterada del oficio del señor Director de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Zaragoza, en el que expresa su agradecimiento por la cesión de este Ayuntamiento a dicho Centro de un lote de libros.

—Reconocer, a efectos pasivos, al Guardia municipal D. Angel Gutiérrez el tiempo que con carácter interino prestó servicios a la Corporación.

—Conceder matrícula gratuita en el Conservatorio de Música a D. Ladislao Colomer Cubero.

—Desestimar petición de D. Claudio Navarro Herranz, Oficial Contable del Matadero, de que se le exima de título académico para opositar a las plazas vacantes de Inspectores de Arbitrios.

—Instalar teléfono oficial en el domicilio particular del señor Jefe de Inspectores Veterinarios.

—Aprobar la rectificación del padrón municipal de habitantes de Zaragoza, correspondiente al año 1944.

—Celebrar los actos que se indican para el próximo día 13, con motivo de la inauguración del altar definitivo instalado por la RENFE en la estación del Arrabal y la bendición e instalación en el mismo de la imagen de Nuestra Señora del Pilar, ofrecida por este Ayuntamiento.

—Aprobar relación de facturas de la Sección de Gobernación, que asciende a 50.846'46 pesetas.

—Conceder permisos para realizar diversas obras en: Rebolería, núm. 5; Don Jaime I, 31; término del Picarral (junto a la carretera de Huesca, kilómetro 2); Heroísmo, núm. 25; Barrio de Casetas; Camino de Valimaña, sin número; Coso, número 148; Goya, 6, y término de Almozara.

Autorizar a la Fundación Asilo de Villahermosa, para construir terraza en Maestro Marquina, 3; al Banco Español de Crédito, para obras de reforma en San Miguel, núm. 18 (Casetas); y a D. Manuel Sanmartín Izquierdo, para construir edificio de dos plantas en Covadonga, 40.

—Declarar válido el concurso verificado para la adquisición de lámparas destinadas al alumbrado público y dependencias municipales, adjudicándolo a la oferta nú-

mero 1, de D. Enrique Forcé Lafuente, por la cantidad de pesetas 35.242'80.

—Contestar a D. Baltasar Sánchez que no habrá, en su día, inconveniente para la concesión de licencia de obras de una casa que pretende levantar en la calle de Dulong, 4, en las condiciones que se indican.

—Aprobar las condiciones formuladas por la Dirección de Arquitectura para contratar las obras de la casa Retiro Bajo del Pilar, 14, letra A.

—Aceptar las condiciones de la Dirección de Arquitectura Municipal para proceder a las obras de derribo del edificio Retiro Bajo del Pilar, letra B, y el denominado Pabellón de Uriarte.

—Desestimar petición de don Agustín Lloverías Cabello, de que se le encargue del derribo de la casa Pilar, números 1 y 3, y la de D. Pascual Paricio, de la que se le conceda el derribo de la casa Pilar, núm. 17.

—Aprobar relación de facturas para cobrar a particulares por trabajos realizados a los mismos por obreros municipales, cuyo importe asciende a 6.815'31 pesetas.

—Desestimar petición formulada por doña Martina Fron Alconchel, de que se le autorice para arrendar el kiosco de la plaza de Salamero, de la que es adjudicataria.

—Indemnizar a D.^a Emilia Moreno, propietaria de la casa San Blas, núm. 84, por las obras que ha de realizar en el mencionado inmueble como consecuencia de unas filtraciones producidas por el escape de la llave de paso de la red de distribución de aguas de aquella calle.

—Desestimar peticiones de don Francisco Dosaula Ráfales y don Eustaquio González Allende, de que se les autorice para instalar puestos de helados en la vía pública.

—Devolver las cantidades satisfechas en el fielato por "Bacusa", Sociedad Anónima, y D. Silvano García, que ascienden a 98 pesetas y 200 pesetas, respectivamente.

—Denegar solicitud de la Superiora del Colegio Teresiano de Nuestra Señora del Pilar, de que se le exima del pago de derechos por el permiso de edificación para las obras de ampliación de aquél.

—Acceder a la petición de aplazamiento de pago que solicitan don Antonio Barbany Borrel y otros, de la contribución especial por obras de prolongación de la Gran Vía, cuyo aplazamiento se hace en las condiciones que se expresan.

—Aprobar relación de facturas de la Sección de Hacienda y Presupuestos, que suma 15.145'48 pesetas.

—Ceder a D. Alejandro Palomar de la Torre una piedra para colocarla como primera en la iglesia de San Juan de Mozarrifar, así como prestarle los materiales que interesa para emplearlos en dicho acto.

—Solicitar del señor Registrador de la Propiedad la cancelación de la inscripción que en el Registro aparece de la posesión del monte "Sardilla Guaral".

—Desestimar petición de D. Hipólito Sierra de que se le ceda por colindancia una porción de terreno con fachada a la futura urbanización de la calle del Azoque, por considerarla improcedente.

—Ceder a la Sociedad Española del Acumulador Tudor, instalada en el Portazgo de San Lamberto, la bomba C. L., tipo grande, movida a motor de gasolina, de propiedad municipal y que se halla en el Parque de la calle de Pignatelli, en las condiciones que se expresan.

—Acceder a la petición de don José Pinilla, propietario de la casa número 1 de la calle de Balmes, lindante con el patio de recreo del grupo escolar Gascón y Marín, de que se apeen unas plantaciones de arbolado existentes en las proximidades del muro medianil en la forma que se indica.

—Anunciar la caducidad de los arriendos de nichos y sepulturas que en las fechas de su ocupación o adquisición corresponde renovar en los meses de julio, agosto y septiembre del año actual.

—Conceder gratuitamente a don Juan José Prat, 2.010 metros cúbicos de piedra rodada de la que hay suelta por las tierras de labor en el monte de Villamayor, para emplearla exclusivamente en las obras de reparación del camino local de Zaragoza a Monzón, de las que es contratista, en las condiciones que se indican.

—Ceder en propiedad a doña Josefina Muñoz Abajón, doña Asun-

ción Maza Lalaguna, D. Francisco Liarte Morraja, doña Natividad Giménez Lamarca y D. José San Monclús, los nichos que se indican del Cementerio de Torrero.

—Satisfacer al propietario de la casa ocupada para Cuartel por la Guardia Civil del Barrio de Casetas, en concepto de alquiler, la cantidad de 200 pesetas mensuales, a partir de 1.º de mayo actual.

—Conceder, por última vez, una prórroga de tres años a los actuales adjudicatarios de la piscina de la Ciudad Jardín, a condición de que realicen por su cuenta las mejoras de instalación de una pista de patines y otra para baloncesto, en las condiciones que se expresan.

—Aprobar el proyecto de construcción de un Hospital Municipal de Epidemias, redactado por los Arquitectos señores Borobio y Beltrán, cargando los gastos que ello origine a la partida de 6.000.000 de pesetas que figuran en el capítulo II, artículo 1.º del presupuesto extraordinario de 34 millones de pesetas; encargar de la dirección de las obras a los técnicos municipales, quienes percibirán los derechos que les corresponden y exponer al público durante el plazo de cinco días el acuerdo de celebrar subasta a los efectos determinados en el artículo 26 del Reglamento de Contratación vigente.

—Aceptar en todas sus partes la propuesta de la Alcaldía, formulada en el escrito presentado por la misma a esta Comisión Permanente en la sesión del día 4 de abril último, relativa a la urbanización de los terrenos ocupados por el actual Hospital de Nuestra Señora de Gracia, en la forma que se indica.

—Denegar la petición formulada por el señor Jefe Regional del Parque de Ministerios Civiles de que se ceda gratuitamente un terreno de 1.000 metros cuadrados contiguo al de 4.000 que con anterioridad fué cedido gratuitamente por esta Corporación a aquel Organismo para construcción en Zaragoza del Parque núm. 5, por las razones que se expresan.

—Aprobar relación de facturas de la Sección de Propiedades, que asciende a 9.839'64 pesetas.

—Designar al Teniente de Alcalde D. Manuel Campos y al Concejal D. Luis Gómez Laguna para constituir la mesa en el concurso que para la confección de impre-

sos con destino a las dependencias municipales ha de celebrarse el día 11 de los corrientes.

—Nombrar para las plazas de bomberos vacantes a D. Antonino Herrero García, D. Agustín Soria Alares y D. José Vidal Fernández, según propuesta del Tribunal que juzgó los ejercicios de la oposición, y abonar las dietas reglamentarias a dicho Tribunal.

—Aprobar el Reglamento de los servicios asistenciales de la Beneficencia municipal.

Sesión de 16 de mayo

Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Se acordó:

—Aprobar los servicios prestados por la Guardia Municipal durante el pasado mes de abril.

—Reconocer a efectos pasivos a los Guardias municipales D. Vicente Gaspar Cardiel y D. Federico Laguna Polo el tiempo en que ambos prestaron servicios a esta Corporación con carácter interino.

—Conceder el reingreso en su cargo de Guardia municipal a don Antonio Lobera Turón, que se hallaba en situación de excedente voluntario.

—Quedar enterada de que el señor Jefe provincial de Sanidad ha concedido a D. Fernando Orensanz, Odontólogo de la Casa de Socorro, licencia para que pueda asistir al Congreso de Odontología que se ha de celebrar en Madrid del 13 al 20 del mes actual, dejando para sustituirle al Médico odontólogo don Agustín Buthelier.

—Conceder permisos para realizar diversas obras en: San Blas, núm. 27; Ponzano, 7; Mosquetera, número 3; Paseo de Pamplona, número 17; Capitán Portolés, 16; General Franco, 70; plaza del Portillo (parcelación de Santa Inés); General Franco (angular a Santa Inés); Calvo Sotelo, 42; Aguadores, 16; Capitán Portolés, 20; Toledo, sin número; Requeté Aragonés, 11; Fita, 18, y San Pedro Nolasco, 7.

—Autorizar: a D. Francisco Leal Granell, para construir edificio en Avenida de Cataluña, 216; a don Mariano Usón, elevación de plantas y cubierto en Fita, 18; a D. Emilio Rébola, reforma de distribución en calle Gil Morlanes, 12, y a don

Antonio Mablona Herrero, para construir nave en barrio de Casetas.

(Continuará).

Núm. 3.507

Confederación Hidrográfica del Ebro

JEFATURA DE AGUAS

Concurso de destajo para ejecución de las obras de suministro, montaje y prueba de un grupo de agotamientos.

Presupuesto: 16.000 pesetas

El proyecto y condiciones estarán de manifiesto en las oficinas centrales de esta Confederación (paseo del General Mola, 26, Zaragoza).

La presentación de proposiciones se hará en las oficinas centrales, hasta las trece horas del día 31 de agosto.

La apertura de pliegos, en las mismas oficinas centrales, el día 3 de septiembre.

Fianza provisional: 300 pesetas.

Zaragoza, 24 de agosto de 1945.—El Ingeniero, (ilegible).

Modelo de proposición

(Póliza de 4'50 pesetas)

D., vecino de, provincia de, según cédula personal núm., con domicilio en, calle de, núm., enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de con fecha y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del concurso de destajo de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, con la baja del por 100.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a las que fije el Fuero del Trabajo.

En, a de de 19

(Firma del proponente).

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1945, pudiendo presentar los vecinos contra aquellos las reclamaciones que estimen convenientes.

Apéndice al amillaramiento

3.502.—Leciñena

Expedientes de suplemento de crédito

3.489.—Alagón

Expedientes de transferencias de crédito

3.520.—Campillo de Aragón

Presupuesto extraordinario

3.499.—Jarque

Núm. 3.518

ALMONACID DE LA SIERRA

No habiendo comparecido al acto de la clasificación y declaración de soldados celebrado el 26 de agosto actual el mozo relacionado seguidamente, queda citado por medio del presente para que lo verifique ante la Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta número 43 de Calatayud el día 4 de septiembre próximo, a las nueve y media horas; advirtiéndole que si deja de personarse será declarado profugo, parándole, además, el perjuicio que haya lugar.

Mozo a que se hace referencia

Mariano Giménez Giménez, hijo de Bernardo y Ramona.

Almonacid de la Sierra, 27 de agosto de 1945.—El Alcalde, (ilegible).—El Secretario, Placentino Cobos.

Núm. 3.491

BELMONTE DE CALATAYUD

A las horas que se indicarán del día 16 de septiembre próximo tendrán lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial las subastas de los siguientes aprovechamientos forestales:

A las once de la mañana: Leñas del monte «Alto y Bajo», de la «Dehesa de la Concha». Tasación, 1.300 pesetas.

A las doce: Pastos del mismo monte. Tasación, 3.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones económico-facultativas se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

De resultar desiertas las primeras subastas, se celebrarán otras segundas el día 19, a las mismas horas, local e idénticas condiciones.

Belmonte de Calatayud, 23 de agosto de 1945.—El Alcalde, José M.^a Franco.

Núm. 3.503

LECIÑENA

El día 12 de septiembre próximo, bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente o Concejal delegado al efecto, tendrá lugar la subasta de los pastos y leñas de los montes de este término, desde las diez horas hasta la total terminación de todos y cada uno de los aprovechamientos, para el año forestal 1945-1946, con sujeción a las condiciones establecidas en el plan general de dichos aprovechamientos publicados en el BOLETÍN OFICIAL extraordinario del día 11 del actual, y con intervalos de media en media hora de tiempo de uno a otro monte, y cuyo acto tendrá lugar en la Casa Consistorial de Leciñena.

Si no se celebrase con efecto esta primera subasta, en todos o en cada uno de los montes, se celebrará otra

segunda subasta por las de los que queden sin efecto, el día 14 del propio mes de septiembre, también desde las diez horas y en iguales condiciones que la primera.

Leciñena, 27 de agosto de 1945.—El Alcalde, José Giménez.

Núm. 3.498

LITAGO

D. Carmelo Láinez Pellicer, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento y Junta Pericial del pueblo de Litago;

Hace saber: Que, cumpliendo lo dispuesto por Ley de 26 de septiembre de 1941 e instrucciones complementarias sobre los amillaramientos de este distrito, se requiere a todos los contribuyentes del mismo, tanto vecinos como hacendados forasteros, para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezcan ante la Junta Pericial de mi presidencia a prestar declaración jurada de todas las fincas rústicas radicantes en este término municipal, mediante relación numérica y detallada del pago donde radican, cabida y cultivo a que se destinan y propietarios lindantes, como así también declaración jurada de la riqueza pecuaria, comprensiva del ganado de su propiedad, bajo la responsabilidad que establece el Código Penal vigente.

A los contribuyentes forasteros se les requiere para que durante dicho plazo designen representante en el distrito, con quien esta Junta haya de entenderse, para las notificaciones a que den lugar los trabajos iniciados.

Se apercibe a todos los contribuyentes que las ocultaciones comprobadas en la declaración de la riqueza rústica y pecuaria serán severamente sancionadas, corriendo a cargo de los morosos los gastos de comprobación de riqueza, tanto por ocultación como negligencia en declaración, y hasta incluso si dejaren de comparecer al llamamiento o llamamientos que la Junta citada les hiciera.

Litago, 21 de agosto de 1945.—El Alcalde, Carmelo Láinez.

Núm. 3.504

PARACUELLOS DE LA RIBERA

Con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el día 12 de septiembre próximo y hora de las trece tendrá lugar en la Casa Consistorial la subasta de pastos del monte «Blanco y Comunal» para 600 cabezas de ganado lanar, bajo el tipo en alza de 3.600 pesetas, para el año forestal 1945-46.

Paracuellos de la Ribera, 26 de agosto de 1945.—El Alcalde, Julián Vela.

Núm. 3.519

FARASDUÉS

El día 22 de septiembre próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien dele-

gue, la subasta de los pastos de las corralizas «Ralla», «Cueva del Moro», «Tierra Plana» y «Aliagares», correspondientes al año forestal 1945-46, para pastar conjuntamente 1.100 cabezas lanares y 44 cabrios, por el precio de tasación de 16.720 pesetas.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas se hallan expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento.

Farasdués, 25 de agosto de 1945.—El Alcalde, José Garcés.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS MILITARES

Núm. 3.465

5.ª REGION MILITAR.—ZARAGOZA

BLESA FANDOS (Manuel), natural de Zaragoza, de 25 años de edad, domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por el delito de desertión, comparecerá en el término de quince días ante D. Ildefonso Castillejo Campos, Juez instructor del Batallón de Cazadores de Montaña Antequera núm. 12, sito en el Cuartel de «Los Estudios», de esta plaza.

Jaca, veintidós de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Teniente Juez instructor, Ildefonso Castillejo Campos.

Núm. 3.512

5.ª REGION MILITAR.—ZARAGOZA

VENTURA ABOS BORDETAS, natural de Zaragoza, de 25 años de edad, domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por el delito de desertión, comparecerá en el término de quince días ante D. Ildefonso Castillejo Campos, Juez instructor del Batallón de Cazadores de Montaña Antequera número 12, sito en el Cuartel de «Los Estudios», de esta plaza.

Jaca, veinticinco de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Teniente Juez instructor, Ildefonso Castillejo Campos.

Núm. 3.513

5.ª REGION MILITAR.—ZARAGOZA

MATEO SALVADOR (Gregorio), natural de Zaragoza, de 25 años de edad, domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por el delito de desertión, comparecerá en el término de quince días ante D. Ildefonso Castillejo Campos, Juez instructor del Batallón de Cazadores de Montaña Antequera número 12, sito en el Cuartel de «Los Estudios», de esta plaza.

Jaca, veinticinco de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Teniente Juez instructor, Ildefonso Castillejo Campos.

TIP. HOGAR PIGNATELLI